



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
ESTADO ELECTRONICO No. 080

diciembre 04 de 2015

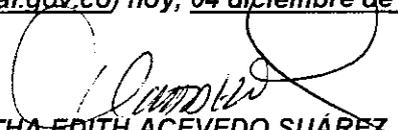
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	545183333001-2014-00459-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VELANDIA VILLAMIZAR ESPERANZA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto de Trámite Deja sin efectos el auto interlocutorio No. 520 del 14 de mayo de 2015, ordena continuar con el trámite procesal correspondiente.	1	03/12/2015
2	545183333001-2014-00592-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARVAJAL VILLAMIZAR REBECA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto ordena oficial Requiere a la Secretaría de Educación Departamental, para que allegue documentación necesaria.	1	03/12/2015
3	545183333001-2015-00151-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTINEZ VILLAMIZAR - CESAR ALBERTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda y fija gastos procesales en \$120.000	1	03/12/2015
4	545183333001-2015-00153-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIMES SUAREZ - JOSE GONZALO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto rechaza demanda Rechaza demanda, ordena devolver los anexos sin necesidad de desglose. Archivar	1	03/12/2015
5	545183333001-2015-00156-00	REPARACION DIRECTA	IBANEZ BUITRAGO - OSCAR IVAN Y OTROS	RAMA JUDICIAL NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda Admite demanda y fija gastos procesales en \$120.000	1	03/12/2015

98 -1-

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	545183333001-2015-00177-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROMAN DE MANTILLA - GLORIA AURORA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda Admite demanda y fija gastos procesales en \$120.000	1	03/12/2015

le. -2-

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico en la Pagina Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) hoy, 04 diciembre de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 04 diciembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


MARTHA EDITH ACEVEDO SUÁREZ
 Secretaria